

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TECNUSA TECNICA
UNIDA S.A."**

13 FEB

1 - CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TECNUSA TECNICA UNIDA S A" se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de diciembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz-Insua, mediante Resolución N°39-1-1-00103 de 13 de enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Bajo el # 141. Tomo 120. Quito, a 25 de Enero de 1989

2 - OTORGANTE - Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Diego Troya, en su calidad de Gerente de la compañía "TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito

3 - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1'500 000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 2'000 000,00

4 - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario

5 - NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente Hamut Rabenecker, Xavier Flores, Anya Rabenecker, Ursula Hirtz de Endara y Diego Troya.

6 - AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE Hamut Rabenecker

NACIONALIDAD Alemana

RESOLUCION: N° 108 de 13 de marzo de 1980

TIPO DE INVERSION Nacional general

MONTO DE INVERSION. \$/ 1'245 000,00

FORMA DE PAGO: \$/ 1.245.000,00 en numerario

7.- En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dice: "El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$/ 2'000 000,00), dividido en cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres (\$/ 5 000,00) cada una".

Quito a 03 de febrero de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

CR 39 00 000 14
19 03 FEB 1989